



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN DE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA, PROVENIENTE DE TRATO DIRECTO.

02 JUL 2013

LA HIGUERA,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir relojes biométricos para las postas de: Trapiche y los Choros y las Estaciones médicos Rurales de Chungungo, Punta de Choros y Punta Colorada.
2. Que los equipos a adquirir son compatibles con el Software SAAP, que se encuentra actualmente instalado en el depto. salud y que controla los equipos del CES La Higuera y la posta de Caleta Hornos.
3. Que al adquirir los equipos compatibles con el Software ya instalado, nos permite una rápida puesta en marcha del sistema de control de asistencia de nuestra red de Salud
4. De acuerdo al Artículo 10 letra g del Reglamento de la Ley N° 19.886

DECRETO EXENTO N° / - 002231

Autorícese la emisión de orden de compra por la modalidad de proveedor trato directo por un monto de total de \$1.950.000.- (Un millón novecientos cincuenta mil pesos más IVA) al proveedor:

INGENIERIA PIRQUE VALLEY

R.U.T:

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtitulo 22 Ítem 04, asignación 013, denominada "Equipos Menores"

ANÓTESE REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
YERRO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE



Asesor
jurídico

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 515/02-07
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaría Municipal
YGO/MPB/LW/zam